

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir quince plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir quince plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan sido objeto, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente.

#### LISTA QUE SE CITA

##### Aspirantes admitidos

Primera vacante.—Turno 14: Ingenieros Aeronáuticos: Don Fernando Aranz del Río, don Bertoldo Schlosser Rodríguez y don Eduardo Navarro del Barrio.

Segunda vacante.—Turno 15: Cuerpo Facultativo de Armas Navales: Ninguno.

Tercera vacante.—Turno 1.º: Jefes y Oficiales del Ejército que sean Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento): Don Ignacio Ferrer Arellano y don Salvador Lario Martínez.

Cuarta vacante.—Turno 2.º: Jefes y Oficiales del Ejército que sean Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción): Don Enrique Ortega Barceló y don Joaquín Soriano Celma.

Quinta vacante.—Turno 3.º: Jefes y Oficiales del Ejército que sean Diplomados de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército: Don José Luis Caturja Sánchez de Neira.

Sexta vacante.—Turno 4.º: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Ninguno.

Séptima vacante.—Turno 5.º: Ingenieros de Minas: Don Venancio Calderón Calderón.

Octava vacante.—Turno 6.º: Ingenieros de Montes: Don José María García-Courel Mendoza, don Serafín López-Cuervo Estévez, don Francisco Carlos Ruiz Samper y don José Antonio Pardo González.

Novena vacante.—Turno 7.º: Ingenieros Agrónomos: Don Emilio García-Vaquero Vaquero, don Angel Valverde Gonzalo, don Gerardo Vázquez Pascual, don Leopoldo Medina del Cerro, don Francisco Jara Albarrán, don Ricardo Andrés Tamarit, don Antonio Pérez-Marsa Hernández y don Santiago Gutiérrez Mendoza.

Décima vacante.—Turno 8.º: Licenciados en Ciencias Matemáticas o Físicas: Don Andrés Praguas González, don Julio Pérez Velasco, don Manuel Prensa Martínez-Santos y don Alberto Lunar Hernández.

Onceava vacante.—Turno 9.º: Arquitectos: Don José Luis Armenteros Castro.

Doceava vacante.—Turno 10: Ingenieros Industriales: Don Jorge Sobrini Puentes, don José María Ruiz-Tapiador Trallero, don José Luis Galván Aso, don Jesús Aranda Fernández, don Luis S. García Pastor y don Miguel Oliver Alemany.

Treceava vacante.—Turno 11: Jefes y Oficiales del Cuerpo General de la Armada: Don Enrique Luis Amador González-Cal, don Francisco Javier Oubiña Oubiña, don Manuel Catalán Pérez-Urquiola y don Gerardo López de Roda Varela.

Catorceava vacante.—Turno 12: Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Instituto Geográfico y Catastral que po-

sean alguno de los títulos que se enumeran en el artículo 70 del Reglamento vigente en este Centro y cuenten con tres años de servicio, como mínimo: Don Luis Domingo Clavo, don Andrés Praguas González y don Gerardo Vázquez Pascual.

Quinceava vacante.—Turno 13: Ingenieros de Telecomunicación: Don Jesús Iglesias Muruais, don Javier Merino del Río y don Daniel Galleo Quirós.

##### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Director general, Juan G. Frias.

Sr. Jefe de la Sección séptima (Régimen interior).

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se concede el plazo de diez días naturales para que los Secretarios de la Administración de Justicia de cualquiera de las dos ramas de dicho Cuerpo puedan solicitar las Secretarías de Fiscalías de Audiencias que se mencionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1966, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General acuerda conceder el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Secretarios de la Administración de Justicia de cualquiera de las dos ramas de dicho Cuerpo que lo deseen eleven instancias a este Centro directivo solicitando alguna de las siguientes Secretarías de Fiscalías, determinando, en su caso, el orden de preferencia por el que les interesen:

1. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander.
2. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
3. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.
4. Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid.

Los destinos a las expresadas plazas se dispondrán discrecionalmente, de acuerdo con lo que establece el mencionado precepto.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se turnan Secretarías de Juzgados Comarcales.*

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, Ley de 8 de abril de 1967 y disposiciones complementarias, se publica relación de Secretarías de Juzgados Comarcales vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde: